



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.371 / 2013.-

ZAPALLAR, 07 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.137/2013, de fecha 07 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 3.717/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

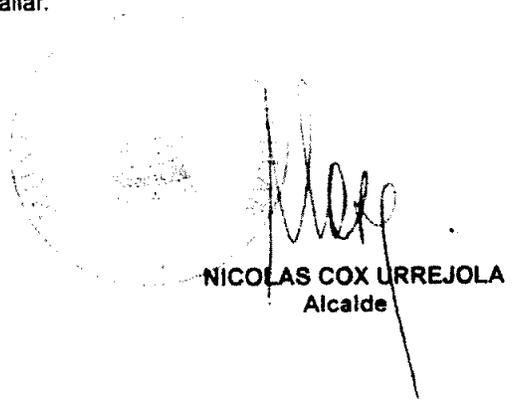
DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** de la señorita **GABRIELA BRAVO ORTEGA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~80.547.400-4~~, Estudiante de la Carrera de Asistente Técnico para la Educación Parvularia y Básica mención en Educación Diferencial del Centro de Formación Técnica Pro-Andes de la ciudad de La Ligua.

Dicha práctica se realiza por seis días lunes según lo siguiente; 07, 14, 21 y 28 de Octubre, 04 y 11 de Noviembre de 2013, se realiza en Segundo Básico de la Escuela Mercedes Maturana de Catapilco del Departamento de Educación de la Municipalidad de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
 Secretaria Municipal (S)


NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / QTL / RRHH / DAE / JUR / SEC / pfc.

